

CONSTANCIA DE SECRETARÍA.

Se deja en el sentido que, el 13 de diciembre de 2022, en la jornada de la tarde la Titular de este Despacho se encuentra de permiso, concedido por el Honorable Tribunal Superior del distrito Judicial de Manizales, Caldas.

Informo a la señora Juez que se encuentra programa Audiencia del Art. 373 para el día 13 de diciembre a las 4:00 p.m.

El presente proceso tiene prorroga hasta el 13 de junio de 2023.

A Despacho en la fecha: 07 de diciembre de 2022.

MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación No. 1274

Rad. Juzgado: 2021-00512-00

En este proceso **EJECUTIVO** promovido por **DAVIVIENDA**, actuando a través de apoderado judicial, en contra de **VACIADOS PARA CONCRETOS Y ACABADOS ARQUITECTONICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN "VACAB S.A.S"** y **CARLOS ALBERTO OCAMPO LABRADOR**, se hacen los siguientes ordenamientos.

Conforme se indicó en la constancia secretarial que antecede, se hace necesario reprogramar la hora de la Audiencia del Art. 373 del C.G.P., fijada para el día 13 de diciembre a las 4:00 p.m.

Como consecuencia de ello, la Audiencia del Art. 373 del C.G.P., fijada para el día 13 de diciembre de 2022, se efectuará a las **ONCE (11) DE LA MAÑANA.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto y/o providencia anterior se notifica por estado
electrónico No.116 Hoy 9 de diciembre de 2022



MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria